

**MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**ALCALDIA**  
**\* DEPTO. DE EDUCACION \***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 17 OCT 2016

DECRETO N° 3633 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 30 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don MICHAEL ARIEL LUENGO TORRES; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** Contrato de Trabajo por servicio de fecha 30 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: MICHAEL ARIEL LUENGO TORRES
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	: --
FECHA DE NACIMIENTO	: 25 de junio de
FUNCIÓN	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 30 de septiembre de 2016.-
HASTA	: 20 de octubre de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de don José Romero Mena
RENDA	: \$ 279.927.-
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

  
RODRIGO MATUS ARAYENA  
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/RMA/JRAL/CPG/CAJ/ebr.-

  
CESAR ARAVENA ORMENO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-